
PODER CONSULAR PARA RETIRAR CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO, CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR Y RADIACIÓN DE HIPOTECA

En (Ciudad, Condado, Estado y País), a los (fecha), por ante mí (Funcionario Competente, (generales), COMPARECIO el/la señor (a) (nombres y apellidos, nacionalidad, mayor de edad, estado civil, número de documento de identidad y dirección) por medio del presente acto **OTORGA** PODER, tan amplio y suficiente como en derecho fuere menester, en favor de el/la señor(a) (nombres y apellidos, nacionalidad, mayor de edad, estado civil, número de documento de identidad y dirección) para que en su nombre y representación y como si fuera su propia persona, **RETIRE** de las oficinas de la **ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS (APAP)** el acto de cancelación de hipoteca, certificado de título duplicado del dueño y la certificación de registro de acreedor matrícula/certificado de título No. _____ (describir el inmueble completo conforme el Certificado de Título), una vez haya sido saldada la deuda, y a estos efectos, FIRME en su nombre y representación los documentos requeridos para la obtención y entrega de los documentos citados, con plenos poderes para otorgar a la indicada entidad financiera recibo de descargo, carta de saldo y finiquito legal por el mandato concedido en este acto.

El presente acto fue leído en alta voz a el/la compareciente, acompañado de los testigos instrumentales requeridos al efecto el/la señor (a) (nombres y apellidos, nacionalidad, mayor de edad, estado civil, número de documento de identidad y dirección), libre de tachas y excepciones que establece la ley de la materia, quienes me han manifestado estar conforme con lo leído y lo han firmado junto conmigo, Cónsul o Vicecónsul en funciones de NOTARIO PUBLICO QUE CERTIFICO Y DOY FE.

Nombres y apellidos completos y firmas
Firma y sello del Oficial Consular

Notas

- Las firmas deben ser conformes al documento de identidad.
- Deben aportar copia del documento de identidad del poderdante que indica el Certificado de Título, aún si esta vencido.
- La descripción del inmueble es OBLIGATORIA y debe ser conforme al Certificado de Título.
- Debe firmar como mínimo dos TESTIGOS y adjuntar copias del documento de identidad.
- Poder debe ser apostillado en su país de emisión por el consulado dominicano en cuestión o en su defecto, apostillar en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX) de la República Dominicana.